

RES. N° 451/10
EXPEDIENTE N° 6.272/10
Salta, 11 de Junio de 2.010

VISTO:

La nota presentada por la **Abogada Nora Adela Chibán**, Profesora Regular Titular de la asignatura Derecho Público, Módulo II, proponiendo el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: **“El Procedimiento Administrativo”**, para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudios 2.003 y 1.985, y ;

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 049/88 y 399/07 – Reglamento de Seminario de Actualización – Planes de Estudios 1.985 y 2.003 – de esta Facultad.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 4 del expediente de referencia.

Que por Resolución N° 420/00 y su modificatoria la Resolución N° 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

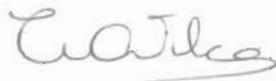
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- APROBAR la propuesta presentada por la **Abogada Nora Adela Chibán**, Profesora Regular Titular de la asignatura Derecho Público, Módulo II, para la ealización del Seminario de Actualización, sobre el tema: **“El Procedimiento Administrativo”**, cuyas especificaciones corren como Anexo I de la presente resolución para los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003 y 1.985.

ARTICULO 2° - De forma.-

ahl


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO

A N E X O I (RES. N° 451/10)
Seminario de Actualización
“EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”

Docentes Responsables:

- Abog. Nora A: Chibán
- Abog. Alfredo Gustavo Puig
- Abog. José Gabriel Chibán
- Abog. Adriana Rodríguez de López Mirau
- Abog. Karina Climent Scherer

Objetivos:

- Brindar elementos que permitan profundizar el análisis de algunos aspectos del Procedimiento Administrativo, atendiendo al hecho de su complementariedad con la formación del alumno de las ciencias económicas, en el marco de su especialidad.

Destinatarios: Alumnos de las carreras de las Ciencias Económicas que hayan aprobado la materia Derecho Público – Módulo II y Derecho III – Módulo I (Plan 2.003) y Derecho Administrativo I (Plan 1.985), si correspondiere.

Evaluación: Conforme al Reglamento aprobado por Res. N° 409/88 modificado por Res. N° 188/89, se adoptará como sistema de evaluación el análisis de un caso práctico.

Sistema de dictado: Los docentes a cargo de la cátedra, asumirán su dictado y desarrollo con técnicas activas de intervención de los asistentes, introduciendo el método de caso.

Contenido:

1. Procedimiento Administrativo. Sutrascendencia en el ejercicio de la función administrativa.
2. Principios jurídicos del procedimiento administrativo. El impacto de la legislación supranacional.
3. Legitimación y prueba en el Procedimiento.
4. Agotamiento de la vía administrativa. Recursos, reclamaciones y denuncias. Denuncia de ilegitimidad.
5. Los recursos en particular. Su análisis a la luz de los criterios vigentes.

Carga Horaria: se estima 4 (cuatro) hrs.

Cupo: cantidad de alumnos participantes hasta 50 (cincuenta)

Material Didáctico:

Bibliografía:

- Ley Nacional de Procedimientos administrativos (N° 19.549 y modificatorias) y Reglamento Nacional de Procedimiento Administrativo (Dcto. N° 1759/72 t.o. 1.991; Dcto. 1883/91; Ley N° 25.344)
- Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta (N° 5.348)
- Tratado de Derecho Administrativo de Agustín Gordillo.
- Ley de Procedimientos Administrativos. Comentada por Tomás Hutchinson.

Car
aj



Abog. Nora. A. Chibán